

## Religio, pietas y sacrilegio en la iconografía monetaria de la Roma tardorrepública y altoimperial

Patricia Labrador Ballester

Universidad Rey Juan Carlos ✉ 

Ana Vico Belmonte

Universidad Rey Juan Carlos ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/eiko.90842>

Recibido: 2 de agosto de 2023 / Aceptado: 15 de diciembre de 2023 / Publicado: 1 de enero de 2024

**ES Resumen:** La moneda romana presenta una gran variedad de mensajes iconográficos que muestran la gran relación que hubo entre la religión tradicional, la transmisión de mensajes por parte del Estado y la moneda. En este artículo se analizan algunos de estos mensajes y la vinculación existente entre la moneda y el sacrilegio. Para ello se han seleccionado piezas clave dentro de la amonedación romana tardorrepública y altoimperial, abarcando un marco cronológico que data, de manera aproximada entre el 133 a.C. y el 192 d.C. y se ha estudiado la vinculación existente entre los tipos expuestos y su contexto sociopolítico.

**Palabras clave:** religión, moneda romana, iconografía, numismática, sacrilegio.

### ENG Religio, Pietas and Sacrilege in the Monetary Iconography of Late Republican and High Imperial Rome

**ENG Abstract:** Roman coinage presents a great variety of iconographic messages that show the close relationship between traditional religion, the transmission of messages by the state and coinage. This article analyses some of these messages and the link between coinage and sacrilege. To this end, we have selected key pieces of Late Republican and High Imperial Roman coinage, covering a chronological framework between approximately 133 BC and 192 AD, and we have studied the relationship between the types shown and their socio-political context.

**Keywords:** Religion, Roman coinage, iconography, numismatics, sacrilege.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. La religión. 3. La pietas. 4. El sacrilegio en la moneda. 5. Conclusiones. 6. Declaración de autoría. 7. Fuentes y referencias bibliográficas

**Cómo citar:** Labrador Ballester, Patricia y Vico Belmonte, Ana. "Religio, pietas y sacrilegio en la iconografía monetaria de la Roma tardorrepública y altoimperial". En *Las fronteras de la historia del arte y los estudios visuales. Reflexiones en torno a su objeto de estudio*, editado por Gorka López de Munain. Monográfico temático, Eikón Imago 13 (2024), e90842. <https://dx.doi.org/10.5209/eiko.90842>

#### 1. Introducción

El estudio de la religión en general y en la antigua Roma en particular es un tema complejo y polifacético, pero también un campo de investigación relevante y fascinante en la actualidad que sigue dando lugar a múltiples estudios en torno al mismo<sup>1</sup>. Aunque muchas de sus prácticas han caído

en el olvido, comprender la religión romana nos proporciona una visión más profunda de nuestra historia, nuestra cultura y los valores contemporáneos. La religión romana es un componente fundamental del patrimonio cultural de la humanidad; sus mitos, dioses y rituales han dejado una amplia huella en la literatura, el arte y la filosofía

<sup>1</sup> Sobre este tema, Alvar Nuño presenta una interesante reflexión. *Vid.*: Antón Alvar Nuño "Los estudios sobre magia en Hispania romana desde el cambio de era (2000-2016)," *Revista de historiografía* 28 (2018): 119-138, <https://doi.org/10.20318/revhis-to.2018.4210>.

occidental. Además, el arte y la arquitectura romana se inspiraron en gran medida en su religión, como se evidencia en los templos, esculturas y frescos que han llegado hasta nuestros días y, como abordaremos en las páginas siguientes, también en su moneda.

La moneda en todo el periodo clásico no sólo fue utilizada como medio de intercambio y símbolo de poder, sino también como herramienta de comunicación; que servía para promover y difundir sus creencias religiosas de forma bastante selectiva ya que no a todos los receptores les llegaba el mismo mensaje. Durante los periodos tardorrepblicano y altoimperial, la iconografía desempeñó un papel significativo en la moneda romana, reflejando la importancia de la religión en la vida cotidiana y la política. En este artículo, exploraremos la presencia y el significado de los conceptos de *religio*, *pietas* y sacrilegio presentes o implícitos en estas acuñaciones durante los periodos que aquí abordamos y que, cronológicamente, podemos circunscribir a una horquilla temporal entre el 133 a.C. y el 192 d.C.

La religión ocupaba un lugar central en la sociedad romana, siendo considerada esencial para el bienestar y la prosperidad del Estado. Los romanos eran devotos de una amplia variedad de deidades y cultos, y esta diversidad se reflejaba en las monedas. Una de las formas más comunes de iconografía religiosa en la numismática romana es la representación de deidades, ya que los emperadores a menudo utilizaban su moneda para mostrar su lealtad y conexión con sus divinidades titulares. Este tipo de representaciones buscaba legitimar y reforzar el poder del gobernante, vinculándolo con los dioses y la tradición romana: el *mos maiorum*, heredado de época republicana.

Además de las representaciones directas de deidades, la iconografía religiosa en la moneda romana también incluía símbolos y alegorías relacionadas con la religión. Por ejemplo, las monedas de la época de la República a menudo mostraban imágenes de templos, altares y símbolos sagrados, como los instrumentos de los colegios sacerdotales que más tarde fueron absorbidos y resemantizados en época imperial. Estos símbolos y alegorías religiosas evocaban sentimientos

de piedad y devoción entre la población, así como también reafirmaban la importancia de la religión en la vida pública.

## 2. La religión

La iconografía religiosa en la moneda romana no solo tenía un propósito religioso, sino también político, y esto ha sido ampliamente argumentado desde distintos puntos de vista en múltiples estudios en torno al tema<sup>2</sup>. Por ejemplo, durante las guerras civiles que siguieron a la muerte de Nerón, vemos en acuñaciones de series anónimas<sup>3</sup>, imágenes que acentúan los mensajes de unidad y de reconciliación especialmente dirigidos al ejército (Fig.1). Por ello, encontramos en estas piezas representaciones de *Fides*, Concordia o de caduceos como símbolos de la paz<sup>4</sup>.



Figura 1. Denario de las guerras civiles (68 d.C.). Anv.: Manos entrelazadas Rev.: Diosa Concordia con rama y cornucopia. RIC 118, Numismatica Ars Clasica subasta 92 parte 2, lote 2103. Fuente: [www.sixbid.com](http://www.sixbid.com)

Por tanto, esta iconografía desempeñó en la moneda romana tardorrepblicana y altoimperial un papel crucial vinculado a la promoción y difusión de las creencias religiosas en la sociedad romana al mismo tiempo que se transmitía un mensaje de tipo político<sup>5</sup>. Las representaciones de deidades, símbolos sagrados y alegorías religiosas en la moneda buscaban afirmar la conexión entre el emperador y los dioses a través de programas iconográficos perfectamente pensados y medidos que fueron evolucionando a lo largo de todo el periodo altoimperial.

Si comenzamos por los elementos religiosos, es decir, aquellos artefactos vinculados al culto o

<sup>2</sup> Vid. (entre otros): Christopher Rowe et al., *The Cambridge History of Greek and Roman Political Thought* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000); José María Blázquez, Jorge Martínez-Pinna y Santiago Montero, *Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma* (Madrid: Cátedra, 2011); María Cecilia Culotta, "Política y religión en un imperio en crisis: Aureliano y el culto al sol invicto", en *XIV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*. (Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 2013), <https://www.aacademica.org/000-010/50>; Carlos Augusto Alcántara Machado, "Entre homem e Deus: o ritual da apoteose imperial na Roma antiga", *Mare Nostrum* 5, (2014): 59-76, doi.org/10.11606/issn.2177-4218.v5i5p59-75; John Scheid, *The Gods, the State, and the Individual: Reflections on Civic Religion in Rome* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2015); John Pollini, "Man or God: Divine Assimilation and Imitation in the Late Republic and Early Principate", en *Between Republic and Empire: Interpretations of Augustus and his Principate*, ed. Kurt A. Raaflaub y Mark Toher (Berkeley: University of California Press, 2023), 334-363; John Scheid, *Les Romains et leurs religions: la piété au quotidien* (Paris: Les Éditions du Cerf, 2023).

<sup>3</sup> El *Roman Imperial Coinage* (RIC), principal catálogo de estudio para estas acuñaciones, al desconocer la autoridad emisora, las agrupa bajo la denominación de "Guerras Civiles" instituciones como el British Museum las denominan anónimas. Sin embargo, otros catálogos las adscriben a emisores como Galba. En este estudio nos guiaremos por el RIC, que es el sistema de catalogación preferente empleado por instituciones tanto públicas como privadas.

<sup>4</sup> Higino nos habla del origen del caduceo y su vinculación con la paz y la concordia, aunque este elemento también es un atributo relacionado con la justicia, así como con las artes o la elocuencia. Hig. *Astr.* 719; Guy de Tevarent, *Atributos y símbolos en el arte profano. Diccionario de un lenguaje perdido* (Barcelona: Ediciones del Serbal, 2002), 107-109.

<sup>5</sup> Ana Vico Belmonte, "Iconografía armamentística en las monedas de Magna Grecia de Sicilia previas a la e Figura 5. Reverso de un denario de Vitelio acuñado en Roma (69 d.C.). RIC 85, NAC 135, lote 277. Fuente: [www.sixbid.com](http://www.sixbid.com) xpansión romana (siglos V-III a. C.)," *Eikón Imago* 11 (2022): 369.

a los distintos sacerdocios, vemos que la asimilación hacia la autoridad emisora de las piezas numismáticas que los representan es cada vez más evidente, como podemos encontrar en los ejemplos a continuación. Al igual que sucede con la representación de templos, como también veremos, las acuñaciones de elementos rituales o relacionados con el culto eran muy escasas en la moneda griega –más centrada en la iconografía alusiva a la divinidad–, pero muy habituales en las piezas romanas.



Figura 2. Reverso de un denario de Sila de ceca incierta (84-83 a.C.). RRC 359/2, Bertolami 92, lote 833. Fuente: www.sixbid.com

Este tipo de imágenes fueron comunes desde la época tardorrepública, cuando los *imperatores*, como Sila, mostraron en las acuñaciones de sus monedas su vinculación personal con algunos de los principales *collegia* religiosos, como los augures (Fig. 2). Tanto en este caso como en el de Julio César, las emisiones son de ceca incierta, muy posiblemente volante, y estarían dirigidas mayormente al ejército. Ya en época imperial, cuando la ceca principal se asentaba en Roma, pasaron a simbolizar el papel del emperador como líder religioso dentro del ámbito de la religiosidad pública y del culto imperial<sup>6</sup>.

La representación de elementos relacionados con el culto está presente en todas las autoridades emisoras estudiadas; sin embargo, es desde tiempos de Augusto cuando mayor variedad y cantidad de estas hemos encontrado. En el resto de las piezas de otros emperadores veremos los mismos modelos augusteos, pero también variaciones simplificadas de esta –en las que se muestran menos elementos, aunque los instrumentos sean los mismos– antorchas o estatuas de culto representando a alguna divinidad<sup>7</sup>.



Figura 3. Reverso de un denario de Sila de ceca incierta (46 a.C.). RRC 467/1, CNG 460, lote 484. Fuente: www.cngcoins.com

La imagen del reverso en el denario de César (Fig. 3) muestra cuatro elementos religiosos identificados con el culto público romano y los principales colegios sacerdotales. De izquierda a derecha, estos instrumentos son un símpulo, un hisopo, una *capis* o *praefericulum*, aunque algunos investigadores también se refieren a estos recipientes como *urceus*<sup>8</sup>, y, por último, un lituo. Todos ellos elementos que dan a conocer el propio sentimiento religioso y moral que tanto César como posteriormente Augusto buscaron transmitir a través de la restauración del *mos maiorum* y el respeto a la *pietas*. Tanto esta iconografía como este mensaje fueron repetidos en emisiones posteriores, como en algunas de época flavia o de Nerva (Fig. 4)<sup>9</sup>.



Figura 4. Reverso de un denario de Nerva acuñado en Roma (97 d.C.). RIC 41, CNG Tritón IX, lote 1439. Fuente: www.cngcoins.com

La función concreta del símpulo es aún hoy objeto de debate, ya que está relacionado con múltiples contextos tocantes mayoritariamente a

<sup>6</sup> Jonathan Williams, "Religion and Roman Coins", en *A Companion to Roman Religion*, ed. Jörg Rüpke (Malden/Oxford: Blackwell Publishing, 2007), 151.

<sup>7</sup> Miguel Ángel Cebrián Sánchez, "Emérita Augusta y sus imágenes monetales III," *Revista Numismática OMNI* 7 (2013): 91ss; Luis Amela Valverde, "La emisión denominada "Tipo Sacerdos", " *Acta Numismática* 44 (2014): 149-157.

<sup>8</sup> Ildefonso David Ruiz López, "Mitología y religión romana en las acuñaciones hispanas del sur peninsular", en *Homenaje a la Profesora María Luisa Picklesimer (In memoriam)*, ed. María Nieves Muñoz Martín y José A. Sánchez Marín, (Coimbra: Universidade de Coimbra, Centro de Estudos Clássicos e Humanísticos, 2012), 396ss; David Martínez Chico, "Grafitos hispanos con el término *urceus*," *Florentia Iliberritana. Revista de Estudios de Antigüedad Clásica* 31 (2020): 102, doi.org/10.30827/floril.v31i.18120.

<sup>9</sup> Liborio Hernández Guerra, "El papel de la moneda en la Hispania romana", *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua* 41 (2017), 294, doi.org/10.24197/ha.XLI.2017.279-302.

sacrificios y libaciones. Sin embargo, el símpulo no tendría una funcionalidad meramente religiosa, sino que se ha podido encontrar relacionado también con un uso de tipo laico en los banquetes y celebraciones<sup>10</sup>.

El *aspergillum* era una vara de la que colgaban tiras en uno de sus extremos y cuyo uso era el de rociar al animal que iba a ser sacrificado con líquidos, bien fuesen agua o vino, y que era un símbolo del pontífice máximo. Este hecho puede descartar la idea de que esta pieza mostrase un mensaje de índole más personal – como sí tenía el símpulo – en lugar de hacer referencia únicamente a uno de los mayores *collegia* de Roma<sup>11</sup>.

Los dos últimos elementos, la jarra y el lituo están asociados a los augures. En el caso de la jarra, bien sea una *praefericulum* o una *capis*, su diferenciación radica en su funcionalidad. En el primer supuesto, consistiría en una jarra sagrada cuya función era la de contener las libaciones que se realizaban durante los sacrificios. La *capis*, por su parte, es otro tipo, también sagrada, pero vinculada exclusivamente al colegio de los augures. Desde las amonedaciones de Sila, ambos, jarra y lituo, fueron representados en pareja, simplificando así el diseño. El dictador Sila utilizó esta iconografía para legitimar su mando mediante la asociación con los *auspicia* y los rituales a Júpiter, mientras que César representó en sus acuñaciones la narrativa completa de los rituales de sacrificio<sup>12</sup>.

Finalmente, la iconografía clásica de representación del cargo de augur era mediante su elemento característico, un bastón de terminación curva en la parte superior, el lituo, que fue empleado para delimitar el espacio sagrado de la ciudad<sup>13</sup>. Este símbolo fue ampliamente reflejado y utilizado como elemento propagandístico en Roma – puesto que suponía asumir una serie de cargos de gran relevancia social, también en época imperial, gracias al gran respeto del que gozaban los augures dentro de la sociedad romana<sup>14</sup>. Es precisamente esa importancia la que vemos reflejada en piezas como la de Vitelio (Fig. 5).

En las acuñaciones vitelianas la alegoría se complica, pero sigue transmitiendo un mensaje de índole religiosa, aunque aún con cierta carga política. En esta acuñación vemos un trípode sobre el cual descansa un delfín y a sus pies la representación de un cuervo. Vitelio apenas estuvo unos meses en el poder antes de que Vespasiano se alzase en el Este

y se hiciese con la púrpura imperial. Sin embargo, uno de los primeros cargos que asumió fue el de pontífice máximo, así como la membresía a los colegios sacerdotales más importantes de Roma, que ya ostentaba desde época de los julio-claudios, tal y como nos cuenta Suetonio<sup>15</sup>. En este caso concreto, la leyenda de la pieza, *XV·VIR·SACR·FAC*, alude directamente a los *Quindecimviri Sacris Faciundis*, que se encargaban de guardar y proteger los *Libros Sibilinos*<sup>16</sup>. El delfín, por otro lado, tuvo en Roma la connotación de buen augurio: protector y guía, especialmente en el mundo marítimo, estuvo también en ese sentido vinculado al colegio de los quindecenviros como una advocación de *Apolo delfinio*<sup>17</sup>.



Figura 5. Reverso de un denario de Vitelio acuñado en Roma (69 d.C.). RIC 85, NAC 135, lote 277. Fuente: www.sixbid.com

El trípode o *lebes* es un elemento religioso vinculado tanto a Apolo – a pesar de que no es su iconografía más habitual<sup>18</sup> –, como al colegio de los quindecenviros en Roma. Este elemento que se usaba en el culto y en los ritos, servía para hacer ofrendas y era utilizado en los rituales de adivinación, con la ventaja de que, además, solía ser fácilmente transportable<sup>19</sup>, siendo el más famoso el trípode del Oráculo de Delfos. En este santuario, el dios Apolo derrotó a la serpiente gigante Pitón y sobre sus restos erigió un oráculo, arrebatándose así a la diosa Gea. En este templo, la Pitonisa (cuyo nombre deriva de la famosa serpiente) se sentaba sobre un trípode en una gruta bajo el edificio para emitir sus vaticinios adivinatorios inspirada por el dios.

Además, tanto los pedestales como los trípodes fueron utilizados como un símbolo generalizado de

<sup>10</sup> Juan Carlos Méndez Madrid, "El símpulum itálico de Fuente de la Mora (Leganés, Madrid)", *ArqueoWeb* 16 (2015), 93.

<sup>11</sup> Roberta Stewart, "Seeing Caesar's Symbols: Religious Implements on the Coins of Julius Caesar and His Successors", en *Concordia Disciplinarum. Essays on Ancient Coinage, History, and Archaeology in Honor of William E. Metcalf*, ed. Nathan T. Elkins y Jane DeRose Evans (Nueva York: American Numismatic Society, 2018), 110.

<sup>12</sup> *Id.*, 115.

<sup>13</sup> Ruiz López, *Mitología y religión romana*, 396.

<sup>14</sup> Marc Mayer-Olivé, "La aparición del lituus augural en la amonedación romana y los fastos augurales republicanos", *Numisma* 120-131 (1974), 131.

<sup>15</sup> Suet. *Vit.* 5.

<sup>16</sup> José Joaquín Caerols Pérez, "Libros Sibilinos y quindecenviros en la Historia Augusta," *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos* 15 (1998).

<sup>17</sup> Juan Carlos Villalba Saló, "Caeruleus: significado cromático en la poesía latina del s. I a.C.," *Studia Philologica Valentina* 22(19) (2020): 139.

<sup>18</sup> Miguel Ángel Elvira Barba, *Arte y Mito. Manual de Iconografía clásica* (Madrid: Sílex, 2008), 159.

<sup>19</sup> Valérie Huet, "Roman Sacrificial Reliefs in Rome, Italy, and Gaul: Reconstructing Archaeological Evidence?" *Memoirs of the American Academy in Rome. Supplementary Volumes* 13 (2017), 14.

la *pietas*<sup>20</sup>. El cuervo representado refuerza también este mensaje, ya que no solo está vinculado según la mitología al dios Apolo, sino que era un elemento fundamental dentro de los ritos adivinatorios que celebraban los augures<sup>21</sup>.

Por otro lado, dentro de la moneda romana de temática religiosa un elemento importante es la representación de diversas aras, altares o templos a lo largo del periodo estudiado. Todos ellos tienen una función más vinculada al emperador y a la propaganda imperial, opinión que compartimos con Williams<sup>22</sup>, que a la difusión del culto o las deidades del panteón romano. Por este motivo, aunque gran número de estas divinidades fueron plasmadas en los múltiples tipos acuñados en el periodo republicano e imperial, su representación es desigual y dependerá de las diversas autoridades emisoras. Este mismo esquema se repetirá a la hora de seleccionar las personificaciones de estas deidades que también fueron representadas.

Sin lugar a duda, Júpiter fue, como principal divinidad de la religión romana, uno de los personajes más representados, tanto de manera física como alegórica. En época tardorrepública, Júpiter no fue tan habitual en las monedas como lo fue en época imperial; es posible encontrar su efigie en algunos anversos, así como sobre una cuadriga o también la imagen de su templo en el Capitolio en el caso de los reversos.

Sin embargo, esta tendencia cambiará radicalmente con la llegada del imperio. Prácticamente todos los emperadores de este periodo representaron su figura bajo una u otra advocación, también como Zeus, incluso durante las guerras civiles.

Esto se hizo a través de águilas o templos en emisiones oficiales y provinciales, sobre todos los metales y en piezas de prácticamente todo el periodo estudiado, aunque son mucho más comunes a partir de Vespasiano.

Estas apariciones pueden darse de forma individual – es decir, mostrando solo el águila – o de manera conjunta con algún otro elemento u atributo como haces de rayos (Fig. 6) – ampliamente vinculados a la tradición literaria y la mitología<sup>23</sup> –, estandartes militares o laureas, por poner algunos ejemplos. Los rayos podían iluminar el camino de los ejércitos romanos, pero también podían golpear a sus enemigos, por lo que tenían un papel apotropaico, si tenemos en cuenta que estos rayos estaban presentes en los escudos romanos.



Figura 6. Reverso de un áureo de Domiciano acuñado en Roma (82-83 d.C.). RIC 85, NAC 100 parte I, lote 462. Fuente: [www.sixbid.com](http://www.sixbid.com)

No es tampoco casualidad que la victoria en la mitología romana se represente a menudo con alas de águila<sup>24</sup>. Iconográficamente, el águila en la antigüedad fue un emblema de la fuerza, orden, dominación y el ejercicio político, pero también símbolo de la legión y del Estado en un tiempo en el que dioses y hombres coexistían. Este animal, más allá de la numismática, fue representado en el escudo de Roma, hecho que se vincula con la tradición fundacional de la ciudad. Así, su incorporación quedó justificada no sólo desde una perspectiva militar, sino también desde una visión moral y religiosa, como símbolo de Júpiter, volviendo a tomar aquí el ya comentado carácter apotropaico<sup>25</sup>.

En cuanto a la representación del templo de Júpiter capitolino, debemos decir que es claramente reconocible en la iconografía monetaria, manteniendo en los reversos de las piezas las características descritas por Vitrubio<sup>26</sup>, y cuyo origen se remonta al tiempo de los reyes en Roma. Este templo era crucial dentro de la vida política y religiosa romana; aquí se celebraba de mano de los consules entrantes el primer sacrificio del nuevo año, los gobernadores provinciales juraban su cargo antes de partir a sus destinos, era el archivo donde se conservaban las tablas de bronce con las leyes imperiales y recibía multitud de votos, no solo de particulares, sino también de diversos reyes, comunidades y ciudades, tal y como atestiguan los textos clásicos, como los de Ovidio<sup>27</sup>.

<sup>20</sup> Paul Zanker, *Augusto y el poder de las imágenes* (Madrid: Alianza Editorial, 1992), 113; Carlos García Gual, *Diccionario de Mitos* (Madrid: Siglo Veintiuno, 2003): 48.

<sup>21</sup> Cic. *Div.* 2.76; Robert Turcan, *Religion romaine. Part 2: Le Culte (Iconography of religions)* (Leiden: Brill, 1988), 4; Richard Gordon, "From Republic to Principate: Priesthood, Religion and Ideology", en *Roman Religion*, ed. Clifford Ando (Edimburgo: Edinburgh University Press Ltd, 2003), 62ss; Mercedes Oria Segura, "Mediadores y víctimas: los animales en la religión romana", en *De dioses y bestias. Animales y religión en el mundo antiguo*, ed. Eduardo Ferrer Albelda, José Mazuelos Pérez y José Luis Escacena Carrasco (Sevilla: Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. Servicio de Asistencia Religiosa, 2008), 191; Diony González Rendón, "De Divinatione de Cicerón en su contexto político y religioso," *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, Tomo 22 (2009): 351ss, doi.org/10.5944/etfii.22.2009.1757.

<sup>22</sup> Williams, *Religion and Roman Coins*, 150.

<sup>23</sup> Hor. *Carm.* 4.4; Plin. *Nat.* 10.4; Ov. *Met.* 10.55.

<sup>24</sup> Mădălina Strehie, "The Eagle – A Military Brand of Antiquity", en *CIL 2014: The International Conference of Humanities and Social Sciences – Creativity, Imaginary, Language, Craiova, 16-17 May 2014*. (Craiova: Editura SITECH, 2014), 103.

<sup>25</sup> *Id.*, 97, 101, 107-108; Patricia Labrador Ballester, "La personificación del triunfo en la Victoria. La imagen de Niké en la moneda romana de Octaviano a Domiciano", en *Anuario Argentino de Numismática*, ed. Instituto Federal de Investigadores Numismáticos de la República Argentina – IFINRA (Buenos Aires: IFINRA, 2022), 35ss.

<sup>26</sup> Vitruv. 4.7.

<sup>27</sup> Ov. *Fast.* 1.79-85; Mercedes García Martínez y Carlos Vera García, "Aproximación al estudio de la Tríada Capitolina en la moneda imperial romana," *Memorias de historia antigua* 13-14 (1993): 296-297; Hugh Lindsay, "Vespasian and the City of Rome: The Centrality of the Capitolium," *Acta Classica* 53 (2010): 178, <https://www.jstor.org/stable/24592508>; Francisco Pina Polo, *The Consul at Rome. The Civil Functions of the Consuls in the Roman Republic* (Cambridge: Cambridge University Press, 2011), 17-20.

El templo que restauró Augusto era de época de Sila, puesto que el original fue reconstruido en el 83 a.C. de la mano de Quinto Lutacio Catulo, uno de los partidarios del nuevo dictador, tras su destrucción durante las guerras civiles<sup>28</sup>. Durante el año de los cuatro emperadores también encontramos referencias a este templo con claras intenciones políticas. Vitelio, por ejemplo, utilizará la imagen del edificio capitolino en referencia a Augusto, quien alegaba en sus escritos haber construido y restaurado múltiples edificios religiosos, entre los que se encontraba este<sup>29</sup>.

Sin embargo, en la acuñación de Vitelio (Fig. 7), a pesar del detalle que muestra en algunos aspectos como las columnas, aparentemente de orden corintio, la clara apreciación del entablamento, los detalles decorativos del frontón y la presencia de las acróteras del mismo, se pueden reconocer importantes fallos de forma, como presentar un templo tetrástilo en lugar de hexástilo. Esta era una de las principales características de este templo junto con las tres *cellae*, elemento que apunta a sus orígenes etruscos, destinadas a contener cada una de las imágenes de las divinidades de la tríada capitolina: Júpiter, Juno y Minerva<sup>30</sup>. Además, la imposición de esta tríada en las provincias, donde se construía un templo semejante al de la *urbs*, llegó incluso a simbolizar el dominio político de Roma en esas zonas<sup>31</sup>.



Figura 7. Reverso de un bronce de Vitelio acuñado en Roma (69 d.C.). RIC 127, NAC 114 parte I, lote 634. Fuente: www.sixbid.com

Ya en tiempos de Vespasiano y los flavios, sus posteriores reconstrucciones fueron una cuestión

prioritaria dentro de la línea programática de esta dinastía. En primer lugar, porque mientras estuviese en ruinas sería un recordatorio visual de los enfrentamientos civiles de los meses anteriores y pondría en duda la legitimidad de la nueva familia gobernante. En segundo lugar, porque su reconstrucción fue la primera gran obra acometida en Roma desde los tiempos de Nerón, lo que fue utilizado como un símbolo de vuelta a la normalidad y del final de las guerras civiles<sup>32</sup>. Estos intentos tuvieron oposición en el Senado, encarnada en la figura de Helvidio Prisco, aunque finalmente no llegaron a nada<sup>33</sup>. Su restauración también fue el primer gran escaparate propagandístico de la nueva dinastía gobernante, ya que fue financiado – al igual que otras obras públicas – con el  *fiscus iudaicus*, impuesto que Vespasiano impuso a los judíos tras la primera de sus revueltas en Judea<sup>34</sup>.



Figura 8. a) Reverso de un sestercio de Vespasiano acuñado en Roma (74 d.C.). RIC 714, Gorny & Mosch 237, lote 1852. b) Reverso de un cistóforo de Tito acuñado en Roma para su circulación en Asia (80-81 d.C.). NAC 94, lote 174. Fuente: www.sixbid.com

Para los romanos, este templo fue símbolo de continuidad y conexión con los orígenes de la ciudad y Vespasiano quiso aprovechar este simbolismo aplicándose a sí mismo y a su *gens* (Fig. 8a). Por este motivo, se siguió el rito y la tradición, sancionados por los arúspices, para aplacar a los dioses y mantener la imagen conservadora. Todo ello resultó un contrapunto a la impiedad de los partidarios de Vitelio y de la guerra civil, al tiempo que recordaba la línea religiosa política de tiempos de Augusto<sup>35</sup>. Durante el breve reinado de Tito (Fig. 8b) el recién reconstruido templo fue destruido por un incendio en la ciudad y restaurado por cuarta y última vez por Domiciano, quien lo cubrió de mármol para protegerlo<sup>36</sup>.

<sup>28</sup> Lindsay, *Vespasian and the City of Rome*, 169.

<sup>29</sup> Dorian Bocciarelli, "L'expression de la légitimité du pouvoir de Vitellius d'après la typologie monétaire," *Revue numismatique* 175 (2018): 85, doi.org/10.3406/numi.2018.3411.

<sup>30</sup> Philip V. Hill, "Aspects of Jupiter on Coins of the Rome Mint, A.D. 65-318," *The Numismatic Chronicle and Journal of the Royal Numismatic Society* 20 (1960): 115.

<sup>31</sup> García Martínez y Vera García, *Aproximación al estudio de la Tríada Capitolina*, 297; José María Blázquez, Jorge Martínez-Pinna y Santiago Montero, *Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma* (Madrid: Cátedra, 2011): 548.

<sup>32</sup> Robin Haydan Darwall-Smith, *Emperors and Architecture: A Study of Flavian Rome* (Bruselas: Latomus, 1996): 47; Michael Vasta, "Flavian Visual Propaganda: Building a Dynasty," *Constructing the Past* 8(1) (2007): 117. Vid.: Barbara Levick, *Vespasian* (Londres/Nueva York: Routledge, 1999).

<sup>33</sup> Vid.: David Wardle, "Vespasian, Helvidius Priscus and the Restoration of the Capitol," *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte* 45(2) (1996): 208-222.

<sup>34</sup> J. B.J. 7.218; Andrew Overman, "The First Revolt and Flavian politics", en *The First Jewish Revolt. Archaeology, History, and Ideology*, ed. Andrea M. Berlin y Andrew Overman (Londres/Nueva York: Routledge, 2002), 216.

<sup>35</sup> Lindsay, *Vespasian and the City of Rome*, 176-177. Patricia Labrador Ballestero, Agustín Martínez Peláez y Ana Vico Belmonte, "Influencia de la iconografía de Augusto en la Numismática flavia," *Documenta & Instrumenta* 19 (2021): 144ss, https://doi.org/10.5209/docu.75471; Patricia Labrador Ballestero, Ana Vico Belmonte y Agustín Martínez Peláez, "El gusto coleccionista en torno a la moneda Julio-Claudia y Flavia," *Revista Numismática Hécate* 10 (2023): 37ss, http://revista-hecate.org/numeros/hecae-te-n-10.html.

<sup>36</sup> Suet. *Dom.* 5; Vasta, *Flavian Visual Propaganda*, 130; Lindsay, *Vespasian and the City of Rome*, 177; Virginia Closs, "Neronianis Temporibus: the So-Called "Arae Incendii Neroniani" and the Fire of A.D. 64 in Rome's Monumental Landscape," *The Journal*

Para terminar con la imagen de esta divinidad, al igual que sucedía con las representaciones de sus templos, Júpiter es una figura fundamental también como divinidad en las acuñaciones e irá acompañado de múltiples epítetos diferentes, como *ultor* (vengador), *custos* (el que guarda o custodia) o *victor* (el victorioso) y es por ello uno de los más representados.

Su iconografía es la misma que podemos ver en esculturas de la época y que le muestran como un hombre grande y barbado, sentado o entronizado, que puede ir completamente desnudo o medio cubierto con un manto. Sus atributos son el haz de rayos – también conocido como *fulmen* – y el cetro – o *sceptrum* – que simbolizaba su poder y fue adoptado por los romanos con el mismo significado. En algunas ocasiones se le puede ver también portando una victoriola o el águila que le representa. Esta imagen es la que se termina de desarrollar en el siglo V a.C. y se mantiene hasta época helenística<sup>37</sup>.



Figura 9. Reverso de un denario de Nerón acuñado en Roma (64-65 d.C.). RIC 53, Solidus Numismatik, lote 206. Fuente: www.sixbid.com

Júpiter-Zeus sigue el arquetipo de dios-rey celeste de origen indoeuropeo, divinidad de la lluvia, el rayo y el trueno, lo que lo convierte en el elemento masculino que aporta la fecundidad a la tierra y, por tanto, en un padre o cabeza de familia celestial<sup>38</sup>. Hasta época de Claudio, la efigie más habitual de Júpiter irá vinculada a la imagen de culto del mismo dentro de su propio templo. Sin embargo, con Nerón encontraremos por primera vez la representación de raíces helenísticas que le representan entronizado (Fig. 9) y que tan habitual era en las regiones de Oriente, especialmente en acuñaciones argéneas como los tetradracmas alejandrinos. Esta imagen será la que se mantenga desde este momento, configurándose así la representación más habitual de Júpiter en la moneda romana. En este caso, el epíteto *custos*, el que guarda, puede hacer referencia a la protección de la divinidad sobre la ciudad después del devastador incendio del año 64 d.C., ya que nos encontramos ante una emisión muy localizada en el tiempo entre este año y el 65 d.C.



Figura 10. Reverso de un denario de Vitelio acuñado en Roma (69 d.C.). RIC 75, Gorny & Mosch, lote 418. Fuente: www.sixbid.com

En la acuñación de Vitelio (Fig. 10), la aparición de Júpiter modificará ligeramente su significado. Ya no hace referencia a la protección de la ciudad ni de sus ciudadanos, sino que debemos encuadrarlo en el contexto de guerras civiles que se vive en el momento de su acuñación. Esta emisión, junto con otras en las que aparecen otras deidades vinculadas a la guerra, irán inscritas con epítetos que claman por la *virtus* del nuevo *princeps* y su legitimidad en el trono<sup>39</sup>.

Esta diferencia de significados en la lectura se ve en los atributos que portan las figuras y que se mantendrán a lo largo de la siguiente dinastía, la Ulpio-Aelia (Fig. 11), aunque será posible encontrar ambos tipos en sus emisiones monetales (pero rara vez con epítetos). En la primera, Júpiter lleva su tradicional *fulmen*, mientras que, en la segunda, al ser una representación victoriosa del dios, en la mano muestra una victoriola. Su aparición, además de estas connotaciones políticas, habla de una muestra de *pietas* de estos emperadores y de su respeto al *mos maiorum* y a las divinidades tradicionales entre las que también encontraríamos, por ejemplo, a Vesta.



Figura 11. Reverso de un áureo de Trajano acuñado en Roma (103-111 d.C.). RIC 113, IMP-2956: Bibliothèque nationale de France. Fuente: <http://numismatics.org/ocre/>

*of Roman Studies* 106 (2016): 117, <https://www.jstor.org/stable/26346752>.

<sup>37</sup> García Martínez y Vera García, *Aproximación al estudio de la Tríada Capitolina*, 298; Simon Price y Emily Kearns, *The Oxford Dictionary of Classical Myth and Religion* (Oxford: Oxford University Press, 2004), 306; Elvira Barba, *Arte y Mito*, 79.

<sup>38</sup> *Id.*, 77.

<sup>39</sup> Bocciarelli, *L'expression de la légitimité du pouvoir de Vitellius*, 81.

### 3. La pietas

La representación de las diferentes virtudes clásicas no es tan habitual, a pesar de ser un elemento fundamental dentro del pensamiento y el modelo cívico romanos, claramente reivindicadas posteriormente, en época de Augusto, como parte de la recuperación del *mos maiorum*. Las encontramos muy concentradas en el periodo tardorrepblicano y siempre personificadas en forma de mujer.

La primera vez que aparece una de estas virtudes es la *pietas* en el anverso de un denario fechado en el año 107 – 108 a. C., en la moneda que Crawford tipifica como RRC 308/1a (Fig. 12). Destaquemos que la *pietas* es entendida como conocer y cumplir con los deberes y obligaciones de los hombres con los padres y los dioses, entre otros, así como en época imperial, el del emperador y la emperatriz hacia sus súbditos. por este motivo, la diosa puede aparecer acompañada de uno o varios niños a su lado<sup>40</sup>.



Figura 12. Denario acuñado en Roma con la representación de Pietas y del mito de los hermanos cataneos (108-107 a.C.), RRC 308/1a, 1944.100.644, American Numismatic Society, Fuente: <http://numismatics.org/crro/>

En el reverso aparece ilustrada la representación de un mito, el de los hermanos cataneos. Lo relevante en este caso concreto, es que el anverso y el reverso mantienen una íntima relación, puesto que, en palabras de Crawford “el tipo fue indudablemente elegido no por sus vinculaciones con Sicilia, sino porque la historia de los hermanos cataneos aporta un ejemplo bien conocido de la *pietas* en acción”<sup>41</sup>. Tras esta primera aparición, es necesario esperar hasta el año 81 a. C. para volver a encontrar una personificación de una de estas virtudes en un denario, que será otra vez la de *Pietas*. En este caso (Fig. 13), aparece en el anverso, acompañada de una cigüeña, de un denario de Quinto Cecilio Metelo como alusión a su cognomen “Pio”. Esto muestra de forma clara la evolución que vivió la moneda en la moneda en época republicana y tardorrepblicana, haciéndose cada vez más personal y personalista. En el reverso, por otra parte, vemos un elefante en referencia a los triunfos de su antepasado Lucio Cecilio Metelo en la Primera Guerra Púnica en las tierras de *Panormus*.



Figura 13. Denario de Quinto Cecilio Metelo Pio acuñado en una ceca italiana (81 a.C.), RRC 374/1. Bertolami Fine Arts 109, lote 390. Fuente: [www.sixbid.com](http://www.sixbid.com)

Más tarde, a partir de la guerra civil que tuvo lugar entre César y Pompeyo, *Pietas* deja parcialmente de lado su carga simbólica, religiosa o mitológica para adquirir una fuerte dimensión política. Esta asociación se mantendrá en época imperial, en la que el emperador como pontífice máximo de la religión romana, señalaba así la relación y la devoción de este y su familia ante los dioses<sup>42</sup>. Guillén, por ejemplo, nos explica que:

(...) Lo único que al romano importaba era el interés y la marcha de la ciudad y, por tanto, todo lo concebía a través del prisma de la grandeza de Roma y de su noble misión de regir al mundo, y esto lo conseguía con su *pietas* y su obsequiosidad para con los dioses patrios<sup>43</sup>.

Ya en época imperial, *Pietas* aparece en el anverso de varios bronce de Tiberio bajo lo que habitualmente se ha catalogado como el retrato de Livia; este mismo tipo aparece en algunos bronce de tipo provincial y únicamente en su reinado. También protagoniza los anversos de algunas emisiones de Calígula, en las que aparece velada y entronizada con una pátera en la mano.

La primera vez que aparece en un reverso dentro de la moneda imperial es en el 68 d.C. en las acuñaciones de Galba, quien bajo el epíteto de *augusti*, la representó junto a un altar que muestra un relieve protagonizado por Anquises, Eneas e Iulo, volviendo así a recuperar los orígenes republicanos tradicionales de su representación; detrás de este encontraríamos un toro que podría ser una ofrenda a la diosa<sup>44</sup>. Respecto a los flavios, Tito recuperará el tipo tiberiano y Domiciano la vinculará, como será habitual en la moneda imperial a partir del s. II d.C., a la imagen de su esposa (Fig. 14) con una de sus imágenes más reconocidas de la diosa: entronizada, con un cetro – a veces este es sustituido por un caduceo – y con un niño (o varios) junto a ella.

<sup>40</sup> Francisco A. Muñoz Muñoz, “*Pietas*,” Virtudes clásicas para la paz. Virtudes en Roma,

<http://www.ugr.es/~fmunoz/html/virtudes/PIETAS.html>; Patricia Labrador Ballestero, “Tipologías y significaciones iconográficas en los denarios de la tardorrepública romana”, en *Recorridos por la Antigüedad: actas del IV Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Mundo Antiguo (CIJIMA IV)*. (Murcia: CIJIMA, 2020), 132, 134.

<sup>41</sup> Michael Crawford, *Roman Republican Coinage. Vol. I & II* (Cambridge: Cambridge University Press, 2001), 318. Traducción propia.

<sup>42</sup> Carlos F. Noreña, “The Communication of the Emperor’s Virtues,” *The Journal of Roman Studies* 91 (2001): 158, doi:10.2307/3184774; Labrador Ballestero, *Tipologías y significaciones*, 160.

<sup>43</sup> José Guillén Cabañero, *VRBS ROMA. Vida y costumbres de los romanos. Vol. III: Religión y ejército* (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1994), 65.

<sup>44</sup> *Vid.*: RIC Galba 483.



Figura 14. Reverso de un denario de Domiciano acuñado en Roma (82-83 d.C.). RIC 156, NAC 101, lote 238. Fuente: www.sixbid.com

Los Ulpio-Aelios modificarán la iconografía de *Pietas*, que aparecerá habitualmente de pie o junto a un altar en actitud oferente (Fig. 15) – aunque en algunas ocasiones se la muestra también entronizada – con sus atributos habituales, como los niños o la cigüeña.



Figura 15. Reverso de un áureo de Antonino Pio acuñado en Roma (138 d.C.), RIC 13a, R.12457, British Museum, Fuente: www.sixbid.com

#### 4. El sacrilegio en la moneda

Como venimos viendo, la relación entre religión, iconografía, moneda y política imperial es bastante estrecha. Sin embargo, lo que no encontraremos nunca en la moneda romana son ejemplos iconográficos de actos sacrílegos, a pesar de que hay algunos ejemplos relevantes en época tardorrepública y que han llegado hasta nuestros días, como el de Publio Clodio y la *Bona Dea*<sup>45</sup>. Entonces, ¿por qué analizar este hecho? La respuesta es sencilla, el que el sacrilegio no fuese representado no significa que no fuese cometido sobre la moneda.

Cuenta la tradición o la leyenda que los primeros romanos erigieron en el Capitolio un templo a Júpiter en el que, además, se custodiaban las reservas de dinero. Cuando los galos atacaron e invadieron la ciudad de Roma en el 390 a.C., los defensores de ésta se resguardaron allí como último reducto y una noche en la que los galos habían planeado un ataque por sorpresa, los gansos que había allí y que estaban consagrados a Juno dieron la voz de alarma. Gracias a ellos se pudo repeler el ataque y se retomó la ciudad. En honor a esta victoria se levantó el templo a *Moneta*, diosa de la advertencia y el consejo.

Del término *moneta* derivan las actuales voces inglesas de *money* (dinero) y *mint* (ceca), al igual que muchas otras más relacionadas con las lenguas anglosajonas y germánicas que con las romances, como por ejemplo *monnaie*, *Münze* o *mynt*<sup>46</sup>. Al castellano nos ha llegado únicamente la derivación a moneda, ya que nuestra palabra ceca tiene sus orígenes en el idioma árabe. Sin embargo, “numismática” no tiene los orígenes en el latín, sino en el griego donde la denominación *nomisma* marcaba su estrecha relación con la ley que la regulaba<sup>47</sup>.

Bajo la protección de la diosa, la moneda pasó a ser sagrada ya que *Moneta*, además, también está asociada a la persistencia del recuerdo y la memoria e íntimamente relacionada con el establecimiento de unos patrones fijos de medidas y pesos. Esto explica su relación con los diversos elementos monetarios, no solo en el aspecto físico y metodológico de su creación, sino también como medio de exposición y difusión de elementos y escenas del pasado, tanto real como mitológico, de la ciudad y de los ancestros de los magistrados monetarios que las acuñaban. Tal y como explican Meadows y Williams<sup>48</sup>, este proceso continúa en evolución hasta llegar a

<sup>45</sup> Sobre este tema, *vid.* (entre otros): Luca Fezzi, “La legislazione tribunizia di Publio Clodio Pulcro (58 a.C.) e la ricerca del consenso a Roma,” *Studi Classici e Orientali* 47(1) (2001): 245-340, <https://www.jstor.org/stable/24186882>; Luis Manuel López Román, “Publio Clodio y la lex de collegiis : una aproximación al fenómeno asociativo a finales de la República romana,” *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, t. 22 (2010): 117-126, [doi.org/10.5944/etfii.22.2009.1736](https://doi.org/10.5944/etfii.22.2009.1736); Federica Gatto, “Las sacerdotisas de Bona Dea: condición social y aspectos organizativos del culto”, en *Estudo da Arqueologia, Prehistoria e Historia Antiga: achegas dos novos investigadores*, ed. Rebeca Cordeiro Macenlle y Alia Vázquez Martínez (Santiago de Compostela: ARCIAN Andavira Editora, 2016), 287-305; Francesca Rohr, “Publio Clodio Pulcro e la Bona Dea: la costruzione di uno scandalo nel 62 a.C.,” *Cahiers Du Centre G. Glotz* 31 (2020): 253-270, <http://hdl.handle.net/10278/3726105>; Maria Emilia Cairo, “Religio e identità romana en De legibus 2.19-22,” *Euphrosyne. Journal for Classical Philology* 50 (2022): 253-265, [doi.org/10.1484/J.EUPHR.5.132019](https://doi.org/10.1484/J.EUPHR.5.132019).

<sup>46</sup> Julio Torres, “Moneta Caesaris. La ceca imperial de Roma”, en *XII Curs d’Història monetària d’Hispania*. (Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2008), 90.

<sup>47</sup> José María de Francisco Olmos, *Las monedas genealógicas. El uso de la tipología monetaria como medio de propaganda dinástica en el Mediterráneo (ss. II a.C. - XV d.C.)*. Discurso de ingreso (Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2008), 11; Ana Vico Belmonte, “Una entelequia de sociedades retratadas en las monedas sicilianas de los siglos V-II a.C.,” en *Anuario Argentino de Numismática*, ed. Instituto Federal de Investigadores Numismáticos de la República Argentina - IFINRA (Buenos Aires: IFINRA, 2022), 7ss; Ana Vico Belmonte, María Ángeles Rubio Gil y Paula de la Fuente Polo, “Tradición, sociedad y propaganda armamentística en las acuñaciones griegas antiguas del Mediterráneo oriental,” *Documenta & Instrumenta* 21 (2023): 231ss.

<sup>48</sup> Andrew Meadows y Jonathan Williams, “Moneta and the Monuments: Coinage and Politics in Republican Rome,” *The Journal of Roman Studies* 91 (2001): 43.

los amplios programas propagandísticos que se pueden encontrar no solo en los grandes personajes de la tardorrepública, como Sila, César o Pompeyo, sino también en las piezas triunvirales y, sobre todo, en las imperiales que ya hemos analizado en las páginas anteriores<sup>49</sup>.

Esta protección de la diosa no es un hecho meramente anecdótico, sino que también tenía consecuencias jurídicas ya que convertía la moneda en algo sacro y violarla de alguna forma rompía la paz con los dioses o *Pax deorum*. En el derecho romano vienen recogidas varias conductas constitutivas de delito relacionadas con la moneda, como es acuñar moneda falsa, raerla o inutilizarla de alguna forma. En Roma, además, el derecho de acuñación estuvo siempre unido al Estado, independientemente de la forma que este asumiese, así que un ataque a la moneda era también un ataque a Roma.

Las primeras disposiciones relativas a la moneda que encontramos dentro del derecho son de época de Mario y Sila; este último, siguiendo el precedente de Mario Gratidiano, que intentó poner freno al descontrol monetario provocado por las continuas guerras civiles<sup>50</sup>, dictó una ley<sup>51</sup> que se refería expresamente a la falsificación de testamentos, de monedas y de sellos, ratificando y sancionando así algunas disposiciones precedentes.

Esta ordenanza tipificaba delitos como alterar las aleaciones, reducir el valor de la moneda recortándola o manipulándola, falsificar monedas que imitasen piezas legítimas – aunque tuviesen el mismo valor – y expender moneda falsa siendo consciente del fraude, entre otros. Las sanciones para estos delitos eran bastante severas, ya que la pena señalada en primera instancia por la ley era la pena capital, aunque desde finales de la República encontramos una modificación que consistía en la deportación y la confiscación de los bienes si eran ciudadanos libres y la muerte para los esclavos que hubiesen cometido el delito.

Esta regulación en torno a la moneda tuvo amplio recorrido e importancia, ya que en época de Constantino toda falsificación de piezas monetales pasó a ser considerado un delito de lesa majestad, es decir, contra el Estado<sup>52</sup>.

A pesar de la legislación al respecto y la protección del Estado, la moneda fue objeto de sacrilegio en tanto que fue falsificada (especialmente las piezas de oro y, mayormente, las de plata) y puesta en circulación, llegando algunos de estos falsos de época hasta nuestros días (Fig. 16). Esta falsificación es bastante evidente en los ejemplares propuestos, donde la caída de pequeñas lascas de la fina plata que recubría las piezas ha dejado al descubierto el alma de bronce de estas acuñaciones.



Figura 16. Arriba, denario forrado de Claudio acuñado en Roma (41-42 d.C.), RIC 74, Áureo & Calicó 352, lote 2084. Debajo, denario forrado de Vespasiano acuñado posiblemente en Hispania (70 d.C.), RIC desconocido, Áureo & Calicó 348, lote 1119. Fuente: [www.sixbid.com](http://www.sixbid.com)

Por tanto, si la moneda era un objeto sacro y estaba fuertemente protegido por la legislación existente, la pregunta es ¿quién falsificaba la moneda y rompía con ello la paz con los dioses? Para Navas Brusi la respuesta es evidente: el propio Estado romano. Esto lo haría, además, con la intención de defraudar a los pueblos bárbaros de los *limes* del imperio que serían receptores de estas piezas a través de su circulación de mano de las legiones. Esto, además, tendría una clara vertiente económica debido al beneficio de elaborar acuñaciones con un valor aparente muy inferior al intrínseco<sup>53</sup>. Esta falsificación no siempre se hacía, sin embargo, de manera ilegítima, ya que en algunas ocasiones la devaluación de las piezas de plata con añadiduras de bronce se hizo de manera oficial, como en el caso de la disposición legal del tribuno Marco Livio Druso<sup>54</sup>.

Esto nos ofrece una doble vertiente, casi paradójica del tratamiento que el Estado hizo de la moneda en Roma. Bien, por una parte, protegiéndola al vincularla a la divinidad, pero, por otro lado, modificando su composición en virtud de múltiples intereses políticos y económicos determinados por las circunstancias bélicas o sociales, que obligaron paulatinamente al Estado a devaluar el valor de sus acuñaciones monetales.

<sup>49</sup> Sven Betjes, *The Mind of the Mint. Continuity and Change in Roman Imperial Coin Design from Augustus to Zeno (31 BCE – 491 CE)*. Tesis Doctoral (Nimega: Radboud University, 2022), 28ss.

<sup>50</sup> Alfonso Arrimadas García, “Consideraciones en torno a la falsificación de moneda”, en *Fundamentos romanísticos del derecho contemporáneo. Tomo X*, ed. AA. VV. (Madrid: Editorial BOE. AIDROM Asociación Iberoamericana de Derecho Romano, 2021), 272-273.

<sup>51</sup> Nos referimos a la conocida como *Lex Cornelia testamentaria nummaria*.

<sup>52</sup> Olga Marlasca Martínez, “La regulación de la falsificación de moneda en el Derecho romano y en la ley de los visigodos,” *Anuario de historia del derecho español* 70 (2000): 410, 413; Socorro Moncayo Rodríguez, “El delito de falsedad en el derecho romano,” *Letras Jurídicas* 2 (2000): 1ss.

<sup>53</sup> Jaime Lluís y Navas Brusi, “Las falsificaciones estatales de moneda,” *NVMMS* 13-14 (1957): 71-73.

<sup>54</sup> Arrimadas García, *Consideraciones en torno*, 272.

## 5. Conclusiones

Dentro de la moneda tanto en época republicana como imperial, la iconografía numismática ha utilizado las divinidades tutelares como un canal para fortalecer su mensaje, bien sea de propagando política asemejando la divinidad al gobernante como a su labor regidora.

Las conclusiones que se pueden extraer del análisis de la iconografía religiosa en la numismática romana son muy variadas. En primer lugar, creemos que con nuestras explicaciones se aprecia que la iconografía religiosa en la moneda de la antigua Roma tuvo, más allá de una función económica, un propósito tanto religioso como político; las representaciones de deidades, diferentes símbolos sagrados y diversas alegorías religiosas buscaban afirmar la conexión entre el emperador y la divinidad, reforzando así su autoridad como gobernante y su papel como líder religioso dentro de la sociedad romana.

A esto, hemos de sumar su utilización como transmisora de mensajes en épocas de guerras civiles, habituales en los años finales de la República y puntualmente en época imperial, con el objetivo de dar mensajes de unidad, de virtud o de reconciliación, al tiempo que se legitimaba la autoridad a cargo del Estado como sucedió en los conflictos que siguieron a la muerte de Nerón en el 68 d.C. y los posteriores enfrentamientos entre los pretendientes al trono.

La iconografía religiosa, tal y como hemos podido constatar en la moneda, también estaba estrechamente vinculada a la difusión de mensajes políticos ligados con las creencias religiosas romanas, como el concepto de *pietas*, el *mos maiorum* o el culto a divinidades tradicionales como Júpiter, que conectaba con las tradiciones ancestrales de Roma. Esto queda demostrado con múltiples representaciones de templos, de alegorías, de celebración de rituales o de los propios *collegia* sacerdotales, como los augures o los quinceviro.

Si en época republicana esta vinculación ente culto y Estado era clara, con la asimilación hereditaria del título de pontífice máximo en época imperial se reforzó la legitimidad de poder del emperador al convertirle en el máximo intermediario entre los hombres y los dioses. Por ejemplo, en las emisiones augusteas con las que hemos trabajado hemos comprobado que cerca de un 21% representan divinidades y casi un 25% están vinculadas a imágenes de elementos relacionados con el culto. La iconografía de deidades sube en la amonedación de los Flavios hasta superar el 50% y rozar el 90% en el caso concreto de Domiciano.

Esta iconografía es una manifestación evidente de la intención de los poderes gobernantes (aristocracia en época republicana y el emperador posteriormente) de exhibir su *pietas* ante el pueblo romano, pero también ante el ejército, creando así un nexo con las legiones y fortaleciendo la autoridad militar de estos. Además de hacerlo mediante diferentes divinidades, la propia representación de *Pietas* jugó un papel importante a nivel político – si bien iconográficamente quedó relegada a un discreto segundo plano.

Finalmente, el sacrilegio *per se* no fue representado en la iconografía monetaria. Sin embargo, la incorporación de elementos religiosos en la moneda

implicaba ya en sí misma una protección del propio objeto también, de ahí el sacrilegio si este resultaba dañado o alterado. Actualmente, se reconoce que todo lo relacionado con las acuñaciones numismáticas y los daños que se pudieran hacer contra ellas, serían tratadas como objeto de delitos de carácter religioso. Esto viene dado por su componente sacro, vinculado a la protección que ejercía la diosa Juno bajo la advocación de *moneta* sobre las piezas numismáticas. Por tanto, violar la moneda era un crimen no solo contra el Estado, ampliamente tipificado en la legislación, sino contra los dioses. Esto, sin embargo, no la eximió de ser objeto de falsos de época creados en muchos casos por el propio Estado en momentos de dificultad económica o de necesidades bélicas o políticas.

## 6. Declaración de autoría

Las autoras, Patricia Labrador Ballester y Ana Vico Belmonte, declaramos de manera conjunta nuestra autoría en el artículo titulado “*Religio, pietas* y sacrilegio en la iconografía monetaria de la Roma tardorrepublicana y altoimperial”. Afirmamos que ambas hemos contribuido de manera significativa en la concepción, diseño y recolección y análisis de datos, así como en la redacción y revisión crítica de su contenido.

Además, ambas autoras hemos participado de forma activa y equitativa en la elaboración del trabajo, aportando ideas originales, investigaciones previas relevantes y en la redacción del texto. Con ello, entendemos que la inclusión de nuestros nombres como coautoras implica que estamos de acuerdo con la versión final del artículo y que hemos revisado y aprobado el manuscrito para su presentación y publicación.

## 7. Fuentes y referencias bibliográficas

- Amela Valverde, Luis. “La emisión denominada “Tipo Sacerdos””. *Acta Numismática* 44 (2014): 149-157.
- Arrimadas García, Alfonso. “Consideraciones entorno a la falsificación de moneda”. En *Fundamentos romanísticos del derecho contemporáneo. Tomo X*, de AA.VV., 271-280. Madrid: Editorial BOE. AIDROM Asociación Iberoamericana de Derecho Romano, 2021.
- Betjes, Sven. *The mind of the mint. Continuity and change in Roman imperial coin design from Augustus to Zeno (31 BCE – 491 CE)*. Tesis doctoral, Nimega: Radboud Universiteit, 2022.
- Bocciarelli, Dorian. “L’expression de la légitimité du pouvoir de Vitellius d’après la typologie monétaire”. *Revue numismatique Tomo 175* (2018): 65-100, <https://doi.org/10.3406/numi.2018.3411>.
- Caerols Pérez, José Joaquín. “Libros Sibilinos y quinceviro en la Historia Augusta”. *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos* 15 (1998): 363-386.
- Cebrián Sánchez, Miguel Ángel. “Emerita Augusta y sus imágenes monetales III”. *Revista Numismática OMNI* 7 (2013): 91-101.
- Closs, Virginia. “Neronianis Temporibus: the So-Called “Arae Incendii Neroniani” and the Fire of A.D. 64 in Rome’s Monumental Landscape”. *The*

- Journal of Roman Studies* Vol. 106 (2016): 102-123, <https://www.jstor.org/stable/26346752>.
- Crawford, Michael H. *Roman Republican Coinage. Vol. I & II*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Darwall-Smith, Robin Haydan. *Emperors and Architecture: A study of Flavian Rome*. Bruselas: Latomus, 1996.
- Elvira Barba, Miguel Ángel. *Arte y Mito. Manual de Iconografía Clásica*. Madrid: Sílex, 2008.
- Francisco Olmos, José María de. *Las monedas genealógicas. El uso de la tipología monetaria como medio de propaganda dinástica en el Mediterráneo (ss. II a.C. - XV d.C.)*. Discurso de ingreso, Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2008.
- García Gual, Carlos. *Diccionario de Mitos*. Madrid: Siglo Veintiuno, 2003.
- García Martínez, Mercedes, y Carlos Vera García. "Aproximación al estudio de la Tríada Capitolina en la moneda imperial romana". *Memorias de historia antigua* 13-14 (1993): 295-326.
- González Rendón, Diony. "De Divinatione de Cicerón en su contexto político y religioso". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua, Tomo 22* (2009): 351-358, <https://doi.org/10.5944/etfii.22.2009.1757>.
- Gordon, Richard. "From Republic to Principate: Priesthood, Religion and Ideology". En *Roman Religion*, de Clifford Ando, 62-83. Edimburgo: Edinburgh University Press Ltd, 2003.
- Guillén Cabañero, José. *VRBS ROMA. Vida y costumbres de los romanos. Vol III: Religión y ejército*. Salamanca: Sígueme, 1994.
- Hernández Guerra, Liborio. "El papel de la moneda en la Hispania romana". *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua* 41 (2017): 279 - 302, <https://doi.org/10.24197/ha.XLI.2017.279-302>.
- Hill, Philip V. "Aspects of Jupiter on coins of the Rome mint, A.D. 65-318". *The Numismatic Chronicle and Journal of the Royal Numismatic Society* Vol. 20 (1960): 113-128, <https://www.jstor.org/stable/42662717>.
- Huet, Valérie. "Roman Sacrificial Reliefs in Rome, Italy, and Gaul: Reconstructing Archaeological Evidence?" *Memoirs of the American Academy in Rome. Supplementary Volumes* Vol. 13 (2017): 11-32, <https://www.jstor.org/stable/44898616>.
- Labrador Ballestero, Patricia. "Tipologías y significaciones iconográficas en los denarios de la tardorrepública romana". En *Recorridos por la Antigüedad: actas del IV Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Mundo Antiguo (CIJIMA IV)*, 123-170. Murcia: CIJIMA, 2020.
- Labrador Ballestero, Patricia. "La personificación del triunfo en la Victoria. La imagen de Niké en la moneda romana de Octaviano a Domiciano". En *Anuario Argentino de Numismática*, editado por Instituto Federal de Investigadores Numismáticos de la República Argentina - IFINRA, 35 - 49. Buenos Aires: IFINRA, 2022.
- Labrador Ballestero, Patricia; Agustín Martínez Peláez y Ana Vico Belmonte. "Influencia de la iconografía de Augusto en la Numismática flavia". *Documenta & Instrumenta* 19 (2021): 131-147, <https://doi.org/10.5209/docu.75471>.
- Labrador Ballestero, Patricia; Ana Vico Belmonte y Agustín Martínez Peláez. "El gusto coleccionista en torno a la moneda Julio-Claudia y Flavia". *Revista Numismática Hécate* 10 (2023): 36-54, <http://revista-hecate.org/numeros/hecate-n-10.html>.
- Lindsay, Hugh. "Vespasian and the city of Rome: the centrality of the Capitolium". *Acta Classica* 53(2010): 165-180, <https://www.jstor.org/stable/24592508>.
- Lluis y Navas Brusi, Jaime. "Las falsificaciones estatales de moneda". *NVMMS* 13-14 (1957): 71-93.
- Marlasca Martínez, Olga. "La regulación de la falsificación de moneda en el Derecho romano y en la ley de los visigodos". *Anuario de historia del derecho español* 70 (2000): 405-423.
- Martínez Chico, David. "Grafitos hispanos con el término urceus". *Florentia Iliberritana. Revista de Estudios de Antigüedad Clásica* 31 (2020): 99-107, <https://doi.org/10.30827/floril.v31i.18120>.
- Mayer-Olivé, Marc. "La aparición del lituus augural en la amonedación romana y los fastos augurales republicanos". *Numisma* 120-131 (1973-1974): 129-144.
- Meadows, Andrew y Jonathan Williams. "Moneta and the Monuments: Coinage and Politics in Republican Rome". *The Journal of Roman Studies* 91 (2001): 27-49, <https://www.jstor.org/stable/3184768>.
- Méndez Madrid, Juan Carlos. "El símpulum itálico de Fuente de la Mora (Leganés, Madrid)". *ArqueoWeb* 16 (2015): 90-101.
- Moncayo Rodríguez, Socorro. "El delito de falsedad en el derecho romano". *Letras Jurídicas* 2 (2000): 1-8.
- Muñoz, Francisco A. *Virtudes clásicas para la paz. Virtudes en Roma. Pietas*. s.f. <https://www.ugr.es/~fmunoz/html/virtudes/PIETAS.html> (último acceso: 06 de junio de 2023).
- Noreña, Carlos F. "The Communication of the Emperor's Virtues". *The Journal of Roman Studies* 91 (2001): 146-168, <https://doi:10.2307/3184774>.
- Oria Segura, Mercedes. "Mediadores y víctimas: los animales en la religión romana". En *De dioses y bestias. Animales y religión en el mundo antiguo*, editado por Eduardo Ferrer Albelda, José Mazuelos Pérez y José Luis Escacena Carrasco, 183-203. Sevilla: Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. Servicio de Asistencia Religiosa, 2008.
- Overman, Andrew. "The First Revolt and Flavian politics". En *The First Jewish Revolt. Archaeology, History, and Ideology*, de Andrea M. Berlin y J. Andrew Overman, 213-220. Londres/Nueva York: Routledge, 2002.
- Pina Polo, Francisco. *The Consul at Rome. The Civil Functions of the Consuls in the Roman Republic*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- Price, Simon, y Emily Kearns. *The Oxford Dictionary of Classical Myth and Religion*. Oxford: Oxford University Press, 2004.
- Ruiz López, Ildfonso David. "Mitología y religión romana en las acuñaciones hispanas del sur peninsular". En *Homenaje a la Profesora María Luisa Picklesimer (In memoriam)*, editado por María Nieves Muñoz Martín y José A. Sánchez Marín,

- 389-419. Coimbra: Universidade de Coimbra, Centro de Estudos Clássicos e Humanísticos, 2012.
- Stewart, Roberta. "Seeing Caesar's Symbols: Religious Implements on the Coins of Julius Caesar and His Successors". En *Concordia Disciplinarum. Essays on Ancient Coinage, History, and Archaeology in Honor of William E. Metcalf*, editado por Nathan T. Elkins y Jane DeRose Evans, 107-121. Nueva York: The American Numismatic Society, 2018.
- Strechie, Mădălina. "The Eagle – A military brand of antiquity". *CIL2014: The International Conference of Humanities and Social Sciences – Creativity, Imaginary, Language, Craiova, 16-17 May 2014*. Craiova: Editura SITECH, 2014. 97-107.
- Tevarent, Guy de. *Atributos y símbolos en el arte profano. Diccionario de un lenguaje perdido*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2002.
- Torres, Julio. "Moneta Caesaris. La ceca imperial de Roma". *XII Curs d'Història monetària d'Hispania*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2008. 89-103.
- Turcan, Robert. *Religion romaine. Part 2: Le Culte (Iconography of religions)*. Leiden: Brill, 1988.
- Vasta, Michael. "Flavian Visual Propaganda: Building a Dynasty". *Constructing the Past* 8(1) (2007): 107-138, <https://digitalcommons.iwu.edu/constructing/vol8/iss1/10>.
- Vico Belmonte, Ana. "Iconografía armamentística en las monedas de Magna Grecia de Sicilia previas a la expansión romana (siglos V-III a. C.)". *Eikon Imago* 11 (2022): 367-379, <https://doi.org/10.5209/eiko.79761>.
- Vico Belmonte, Ana. "Una entelequia de sociedades retratadas en las monedas sicilianas de los siglos V-II a.C.". En *Anuario Argentino de Numismática*, editado por Instituto Federal de Investigadores Numismáticos de la República Argentina – IFINRA, 7-34. Buenos Aires: IFINRA, 2022.
- Vico Belmonte, Ana; María Ángeles Rubio Gil y Paula de la Fuente Polo. "Tradición, sociedad y propaganda armamentística en las acuñaciones griegas antiguas del Mediterráneo oriental". *Documenta & Instrumenta* 21 (2023): 231-258, <https://doi.org/10.5209/docu.88111>.
- Villalba Saló, Juan Carlos. "Caeruleus: significado cromático en la poesía latina del s. I a.C.". *Studia Philologica Valentina* 22(19) (2020): 129-142.
- Williams, Jonathan. "Religion and Roman Coins". En *A Companion to Roman Religion*, editado por Jörg Rüpke, 143-163. Malden/Oxford: Blackwell Publishing, 2007.
- Zanker, Paul. *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.

